



Mayo mil ochocientos cuarenta y cuatro: Estando en cabildo ord. los Señores D. Felipe Benavente Alcalde Presidente, D. Pedro Luis Blaya y D. Pedro Luis Perez teniente de Alcalde, los Regidores D. Martin Perez Perez, D. Jose Nague Calz, D. Juan Pedro Cuadrado, D. Lorenzo Farnucha Julian, D. Sebastian Pardo y D. Amador D. Jose Ferrer. Mañá, D. Juan Puri Alcasas, D. Damian Rebel y D. Antonio del Baño Almagro, y el Caballero Pro. Sindico D. Lorenzo Antonio Duarte, individuos todos y mayor numero del que se compone el Ayuntamiento de esta villa, se leyó por miel stno. el acta que antecede y queda aprobado

En seguida se dió cuenta de un memorial de D. Juan Diego de Blaya de esta villa, solicitando se le des impulso a ciertas dilig. que á su inst. se habian promovido en el año de noventa y dos, y en virtud de lo acordado: se busquen stno. antecedentes y á su verificado, se acordara, lo demás que correspondiera

A continuación a dicho memorial y se acordó en debido cumplimiento a la orden de S. S. E. Superior Político inserta en el Boletín oficial de los pro. n.º cincuenta del fuese do del corriente mes también se leyó igualmte. y se acordó en debido cumplimiento a la orden que la Exma. Diputación Provincial inserta en el mismo Boletín previniendo se reuniera inmediatamente para en examen y aprobación el presupuesto para gastos del culto parroquial de esta Iglesia, que devio ya estar formado

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión firmando de stno. Señores los que saben de que yo el Srno. Certifico =

Benavente Blaya Martin Perez Nague
 Farnucha Cuadrado

J. H. D. C.
 Juan Puri Alcasas
 Srno. S.

Otro en la villa de Mula a doce de Mayo en

